

## POLITICAS PARA DEVOLUCION DE MERCANCIA

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento las políticas de devolución de mercancía a todos nuestros clientes para una mejor calidad de servicio hacia ustedes.

El porcentaje a devolver será del 10% sobre sus ventas por trimestre, por ejemplo: Enero, Febrero y Marzo del 2000 y así sucesivamente. Si no hace devoluciones en un determinado trimestre NO podrá acumular la cantidad autorizada a devolver en otro trimestre.

Podrá realizar varias devoluciones en el mismo trimestre siempre y cuando no exceda el porcentaje antes indicado.

No se aceptarán CD'S abiertos o con el sello dañado de las marcas SONY DISCOS, WEA LATINA, UNIVERSAL, BMG y EMI LATIN, ya que estas compañías así lo tienen establecido.

Para poder hacer valida su devolución tendrá que solicitarla por anticipado. Se le enviará una carta con un número de autorización, el monto máximo a devolver y hasta que fecha puede hacer la devolución. Es importante aclarar que el costo por el envío será a cargo y bajo la responsabilidad del cliente; POR CADA DEVOLUCION SE NECESITA UN NUMERO DE AUTORIZACION.

No se recibirá mercancía dañada o sin envoltura y se hará un cargo de un 10% sobre el valor del producto por restocking.

Se aceptará sólo producto defectuoso, y NO el que esté sobre usado o maltratado por el mal uso que el cliente le dió al abrirlo.

Al enviar la mercancía tendrá que anexar la carta de autorización y anotar el frente de la caja el número de autorización y su número de cuenta.

**Nota:** No es necesario un número de autorización para devolver mercancía defectuosa, pero se requiere indicarlo en la caja y hacernoslo saber.

En lo referente a producto de temporada, se aceptarán devoluciones de mismo, durante un mes después de dicha fecha, por ejemplo, del material navideño, se aceptarán devoluciones del mismo hasta el 25 de Enero del año que comienza.

Sr. Juan Guerrero  
Manager